

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070003087

Fecha: 17/10/2018

Tipo: DECRETO Destino:

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado 2018020069515 del 09 de octubre de 2018, la doctora LUCY OSORNO SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.482.602, presentó renuncia al cargo de DIRECTOR TECNICO (Libre Nombramiento y Remoción), Código 009, Grado 03, NUC. Planta 0397, ID Planta 1162, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN CASA FISCAL DE ANTIOQUIA EN BOGOTA D.C. de la SECRETARÍA GENERAL, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 17 de octubre de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la doctora LUCY OSORNO SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.482.602, para separarse del cargo como DIRECTOR TECNICO (Libre Nombramiento y Remoción), Código 009, Grado 03, NUC. Planta 0397, ID Planta 1162, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN CASA FISCAL DE ANTIOQUIA EN BOGOTA D.C. de la SECRETARÍA GENERAL, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 17 de octubre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UIS PÉREZ GUTIÉRREZ

GOBERNADOR DE ANTIQUIJA

Isabel Paulina Castrillòn